

---

# Conferencia de Desarme

4 de marzo de 2016

Español

Original: inglés

---

## **Carta de fecha 3 de marzo de 2016 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia, por la que se transmite un proyecto de propuesta de programa de trabajo de la Conferencia para el período de sesiones de 2016**

Tengo el honor de transmitir adjunto un proyecto de propuesta de programa de trabajo de la Conferencia de Desarme para el período de sesiones de 2016.

Este proyecto será presentado en la próxima sesión plenaria oficial, pero entre tanto le agradecería que publicara este proyecto de decisión y lo distribuyera a todos los miembros de la Conferencia como documento oficial de la Conferencia de Desarme, esperando que el Presidente de la Conferencia lo someta a consulta y esté en condiciones de presentarlo para que se adopten medidas al respecto en el futuro más inmediato.

*(Firmado)* Alexey **Borodavkin**

Embajador

Representante Permanente

GE.16-03506 (S) 070316 070316



\* 1 6 0 3 5 0 6 \*

Se ruega reciclar



## Proyecto de propuesta de programa de trabajo para el período de sesiones de 2016

*La Conferencia de Desarme,*

*Teniendo presente* que la Conferencia de Desarme es el único foro de negociación multilateral sobre desarme, como se reconoció en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme,

*Profundamente preocupada* por el hecho de que se estén intensificando en todo el mundo los atentados terroristas en todas sus formas y manifestaciones,

*Tomando en consideración* la creciente amenaza que representa el uso de armas y materiales químicos por grupos militarizados no estatales de carácter ilegal, muestra de lo cual son los numerosos incidentes que se han producido recientemente, en los que diversos terroristas han hecho uso de materiales químicos en el Iraq y la República Árabe Siria, así como la posibilidad de que esos grupos tomen por la fuerza el control de instalaciones e infraestructuras destinadas a la producción de armas y materiales químicos,

*Consciente de la labor* realizada por la Conferencia de Desarme en lo que respecta a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y reconociendo la necesidad de dar continuidad a dicha labor debido a la persistencia de resquicios legales en el marco jurídico internacional,

*Tomando nota* de la conclusión y la aplicación eficaz del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear de 2005, que constituye un hito importante en la lucha contra el terrorismo,

*Recordando* la agenda para el período de sesiones de 2016 de la Conferencia, aprobada como documento CD/2052, y su reglamento, en el que, entre otras cosas, se contempla la posibilidad de revisar la agenda de la Conferencia de Desarme,

*Decide:*

1. Establecer un grupo de trabajo para el tema 6 de la agenda, titulado “Programa comprensivo de desarme”, así como su correspondiente programa de actividades para el período de sesiones 2016, a fin de que celebre negociaciones con miras a desarrollar los elementos básicos de un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo químico.

2. El grupo de trabajo estará presidido por [...]

### **[Presidentes: Noruega, Pakistán]**

4 de marzo a 1 de abril      Determinación de los elementos más importantes de un futuro convenio

### **[Presidentes: Pakistán, Perú, Polonia]**

16 de mayo a 1 de julio      Examen de las propuestas presentadas por los Estados miembros sobre la elaboración de los elementos más importantes de un futuro convenio

**[Presidente: Polonia]**

2 a 19 de agosto Preparación por el grupo de trabajo de un informe con recomendaciones sobre la labor futura en relación con ese tema de la agenda

Asimismo, *consciente de la necesidad* de establecer un programa de trabajo equilibrado y completo para la Conferencia,

*Teniendo en cuenta* todos los debates mantenidos en torno al programa de trabajo de la Conferencia de Desarme y todas las sugerencias formuladas al respecto,

*Sin prescribir ni descartar* ningún (os) resultado(s) de los debates en relación con un nuevo párrafo, así como los párrafos 1, 2, 3 y 4 *infra*, con miras a hacer posible un futuro(s) compromiso(s), e incluyendo la posibilidad de que se celebren negociaciones futuras en relación con cualquier tema de la agenda, respetando así la naturaleza del foro,

*Decide también:*

1. *Establecer* un grupo de trabajo para el tema 1 de la agenda, titulado “Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear”, y el tema 2 de la agenda, titulado “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”, que celebre debates con miras a determinar, elaborar y recomendar medidas efectivas de desarme nuclear.

2. *Establecer* un grupo de trabajo para el tema 1 de la agenda, titulado “Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear”, y el tema 2 de la agenda, titulado “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”, que celebre debates con miras a determinar, elaborar y recomendar medidas efectivas para prohibir la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares basándose en el documento CD/1299, de 24 de marzo de 1995, y en el mandato que en él figura.

3. *Establecer* un grupo de trabajo para el tema 3 de la agenda, titulado “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”, que celebre debates con miras a determinar, elaborar y recomendar medidas efectivas relacionadas con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

4. *Establecer* un grupo de trabajo para el tema 4 de la agenda, titulado “Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas”, que celebre debates con miras a determinar, elaborar y recomendar medidas efectivas para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

La Conferencia designará a los coordinadores de los grupos de trabajo. Cada grupo de trabajo presentará a la Conferencia un informe sobre el resultado de su labor antes de que finalice la quinta presidencia del actual período de sesiones. Los grupos de trabajo tomarán en consideración todas las opiniones, propuestas y decisiones pertinentes, ya sean pasadas, presentes o futuras.

Los programas de actividades de los grupos de trabajo serán sometidos a consultas con los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, teniéndose en cuenta la experiencia adquirida en anteriores períodos de sesiones con respecto al formato de ese tipo de debates.